



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Datos Generales de la contratación**

<b>1.1. Denominación de la contratación</b>	<b>Servicio de análisis y procesamiento de información ambiental.</b>
<b>1.2. Área usuaria (Unidad Orgánica)</b>	Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña
<b>1.3. Meta presupuestaria</b>	0003
<b>1.4. Actividad del POI</b>	AOI00163000141– Evaluación integral de la efectividad de proyectos de inversión en infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático.
<b>1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento</b>	Subdirectora de riesgos asociados al cambio climático en ecosistemas de montaña – SDRACCEM.
<b>1.6. Persona que otorgará la Conformidad</b>	Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, previo informe de conformidad de la Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña – SDRACCEM.

### **2. Finalidad pública**

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) es la máxima autoridad en investigación científica de los glaciares y ecosistemas de montaña. El INAIGEM, como institución dedicada a la investigación en glaciares y ecosistemas de montaña, en el actual contexto de cambio climático, propone y evalúa medidas de adaptación y mitigación frente a este fenómeno global. Así también, la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM) a través de sus dos subdirecciones, busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los ecosistemas de montañas en aras de promover una gestión sostenible por las poblaciones que viven en, o se benefician de dichos ecosistemas.

Como parte del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", se tiene previsto realizar la actividad operativa del POI – 2024 AOI00163000141– Evaluación integral de la efectividad de proyectos de inversión en infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático. Esta actividad busca generar información sobre si las intervenciones en infraestructura natural vienen cumpliendo con el objetivo de disminuir los riesgos vinculados a la desertificación asociada al cambio climático y por tanto va o no va a aportar a la seguridad hídrica del ámbito del proyecto.

[www.gob.pe/INAIGEM](http://www.gob.pe/INAIGEM)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio  
Corporativo ABC Lima - Lima - Magdalena del Mar – Perú

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro  
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. Antecedentes

Desde el 2021 la DIEM inició una línea de trabajo, en el marco del programa presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, denominada en el POI como: "Evaluación de la efectividad de proyectos de infraestructura natural implementados para mejorar la seguridad hídrica en ecosistemas montaña". Esta línea de trabajo inició con un estudio que buscaba identificar los avances de la inversión pública en infraestructura natural que tuvieran como objetivo mantener o incrementar la recarga hídrica y las fuentes de agua en las partes medias y altas de las cuencas.

Este estudio continuó durante el 2022 en alianza con Forest Trends y se llegó a publicar en conjunto un documento titulado: "Recuperando la fluidez: Estado de la inversión en acciones en infraestructura natural para la seguridad hídrica en el Perú, 2022.", cuyo objetivo fue describir el estado de la inversión en infraestructura natural, tanto pública como privada, como una estrategia para gestionar riesgos hídricos. En el marco del estudio se identificaron los actores, los montos financiados, la distribución geográfica de las iniciativas y las intervenciones en infraestructura natural con objetivos hídricos.

Para la selección de los proyectos se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: i) que se ejecutarán entre los años 2008-2021; ii) que sus objetivos estuvieran relacionados con la contribución a la seguridad hídrica de la zona de intervención; iii) que las intervenciones fueran en zonas de montaña; iv) que tuvieran dentro de sus componentes intervenciones en infraestructura natural; y, en el caso de las intervenciones relacionadas con siembra y cosecha de agua, que el proyecto tuviera otros tipos de intervención como por ejemplo la recuperación de la cobertura vegetal.

A partir de estos antecedentes se ha desarrollado una línea de investigación para la generación de información que pueda aportar al establecimiento de lineamientos para el monitoreo integral de los impactos que pudieran generar este tipo de inversiones, a fin de que sirva para mejorar no sólo la evaluación de los impactos sino también la propia formulación y monitoreo de estas intervenciones.

En el POI 2024 dentro de la actividad operativa la "Evaluación integral de la efectividad de proyectos de inversión en infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático", se ha seleccionado al proyecto "Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres, caso Qquenconay" implementado por el Instituto de Medioambiente y Agua (IMA), entidad adscrita al GORE de Cusco, como el proyecto en el que se iniciará la evaluación y monitoreo de los beneficios de los componentes hidrológicos, ecológicos y sociales generados por la intervención de dicho proyecto; que está ubicado en el departamento de Cusco, provincia de Paruro, distrito Huanquite, en el ámbito territorial de la Comunidad Campesina de Qquenconay, en el área adyacente de la laguna llamada Hapaqaray o J'apacaray, que incluye el monitoreo y evaluación

Los ecosistemas presentes en el área de estudio comprenden a pajonal y bofedal, también como parte de la intervención del proyecto se tiene plántulas de *Polylepis spp.* con que se ha reforestado en las adyacencias de la laguna. En este sentido, es necesario contar con un servicio especializado de análisis y procesamiento de información ambiental para realizar



las evaluaciones del componente de vegetación en el área de intervención del proyecto ubicado en las adyacencias de la laguna Hapaqaray o J'apacaray.

#### 4. Objetivos de la contratación

##### 4.1. Objetivo general:

- Contratar un servicio especializado de análisis y procesamiento de información ambiental para realizar las evaluaciones del componente de vegetación en el área de intervención del proyecto "Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres, caso Qquenconay", implementado por el IMA ubicado en el departamento de Cusco, provincia de Paruro, distrito Huanquite, en parte del ámbito territorial de la Comunidad Campesina de Qquenconay.

##### 4.2. Objetivos específicos:

- Contar con un servicio especializado que contemple la toma de datos y recolección de muestras botánicas y de suelo con un total de 50.
- Sistematizar y analizar la información recogida en el área de intervención del proyecto "Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres, caso Qquenconay.
- Contar con la evaluación en campo de vegetación de los ecosistemas presentes en el área de intervención del proyecto, siendo pajonal y bofedal, así como de la plantación de *Polylepis* spp.

#### 5. Características y condiciones del servicio a contratar

##### 5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
<p><b>Servicio de análisis y procesamiento de información ambiental</b></p> <p>Este servicio se realizará a todo costo, y será dedicado al análisis del componente de vegetación en el área de intervención del proyecto "Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres, caso Qquenconay" ubicado en la Comunidad Campesina de Qquenconay, distrito Huanquite, provincia de Paruro, departamento de Cusco.</p>	1

##### 5.2. Actividades y procedimiento

- Reunión con el personal del INAIGEM, para la coordinación de actividades a realizar en el marco del servicio.
- Elaboración de un plan de trabajo general del servicio que debe ser comunicado al personal del INAIGEM. Se debe prever las fases de campo, de gabinete y el entregable solicitado en la sección 5.3.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La evaluación de vegetación se realizará en el área de intervención del proyecto "Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres, caso Quenconay", implementado por el IMA (GORE Cusco), ubicado en el departamento de Cusco, provincia de Paruro, distrito Huanquite, en el ámbito territorial de la Comunidad Campesina de Quenconay, siendo aproximadamente 54 hectáreas, el cual ha sido seleccionado en el marco de la AO: Evaluación integral de la efectividad de proyectos de inversión en infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático.
- La evaluación de vegetación para los ecosistemas de pajonal y bofedal se realizará mediante el transecto lineal y cuadrantes. Para las plántulas de *Polylepis* spp. se establecerán parcelas. El número de transectos y cuadrantes se definirá en reuniones de coordinación y en la primera salida a campo. Como valores referenciales, es necesaria la evaluación mínima de 25 transectos y 75 cuadrantes de 1 x 1 m.
- Elaboración de mapas con ubicación de los transectos, cuadrantes, parcelas de ser el caso y puntos de muestreo de suelos.
- Estará a cargo de la evaluación de vegetación en campo que incluya riqueza y composición de especies, cobertura del suelo, datos de frecuencia, densidad y cobertura de especies, biomasa u otros parámetros a definir en las reuniones de coordinación. Para la plantación de *Polylepis* spp. se evaluará área basal, altura, cobertura de copa y densidad de plántulas.
- La evaluación de vegetación incluirá el marcado mediante estacas o tubos de PVC, de los puntos de muestreo para transectos, cuadrantes, biomasa y puntos de toma de muestras de suelo en el tiempo.
- La evaluación en campo, a la par de la toma de datos, incluirá recolección de muestras botánicas para su herborización, con dos duplicados por especie, toma de muestras para calcular la biomasa y colecta de (50) cincuenta muestras de suelo de las áreas de evaluación de vegetación, con su respectiva cadena de custodia. Las muestras serán entregadas a los especialistas de INAIGEM.
- El número de salidas estará a cargo de la persona que realiza el servicio, el servicio debe ser a todo costo, es decir debe cubrir sus viáticos y traslados de ser el caso.
- Identificación taxonómica en gabinete, de muestras botánicas recogidas en campo.
- Organización y sistematización de datos obtenidos en campo y laboratorio, en unas bases de datos Excel.
- Análisis de los datos de vegetación y suelo mediante técnicas estadísticas descriptivas y multivariada, según sea el caso.
- Redacción de un informe con datos y resultados de la evaluación del componente de vegetación.
- Proporcionar las fotos y coordenadas GPS de los sitios de muestreo, toma de muestras y vegetación, obtenidas durante las evaluaciones.
- Coordinación con los especialistas del INAIGEM para la revisión de los productos obtenidos y su respectiva validación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**5.3. Entregables o actividades o componentes:**

<b>Entregable / componente / actividad</b>	<b>Descripción</b>
Primer entregable. Hasta 20 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	<p><i>Informe 1, que incluya la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Introducción</i></li> <li><i>Materiales y métodos, que incluya</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Mapa de ubicación de la zona de estudio.</i></li> <li><i>Mapa con la ubicación de los puntos de evaluación de vegetación (transectos, cuadrantes y/o parcelas)</i></li> <li><i>Mapa con la ubicación de puntos de muestreo de suelos.</i></li> </ul> </li> <li><i>Referencias bibliográficas</i></li> </ol>
Primer entregable. Hasta 60 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	<p><i>Informe 2: Informe de evaluación de vegetación en el área de intervención del área adyacente de la laguna llamada Hapaqaray o J'apacaray. (distrito Huanoquite, Provincia de Paruro).</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Introducción</i></li> <li><i>Materiales y métodos</i></li> <li><i>Resultados, que incluye:</i> <i>información para ecosistema pajonal y bofedal:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Riqueza y composición florística,</i></li> <li><i>Cobertura de suelo</i></li> <li><i>Datos de frecuencia, densidad y cobertura por especie.</i></li> <li><i>Biomasa</i></li> </ul> <p><i>Para plantación de Polylepis spp.:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Área basal</i></li> <li><i>Altura</i></li> <li><i>Cobertura de copa</i></li> <li><i>Densidad de la plantación</i></li> </ul> <p><i>También incluye análisis de la información. Tablas y gráficas que describan los datos recolectados en campo, incluye organización de información en bases de datos en Excel.</i></p> </li> <li><i>Conclusiones.</i></li> <li><i>Referencias bibliográficas</i></li> <li><i>Anexos</i></li> </ol>

**5.4. Seguros.**

El/ la proveedor/a deberá contar con un seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), que permita subir a los vehículos de la institución en las salidas de campo. Este debe tramitarse y entrar en vigencia antes de su primera salida a campo y culminar al finalizar la orden de servicio.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 5.5. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

- **Lugar:** El trabajo de campo se realizará en el área adyacente de la laguna llamada Hapaqaray o J'apacaray ubicado en la comunidad de Qquencconay, distrito Huanoquite, provincia de Paruro, departamento de Cusco. El profesional a cargo del servicio podrá usar las instalaciones del local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicada en urbanización Residencial Huancaro, Mz. N Lt. 1, esquina entre la calle Triunfo y Av. Industrial, distrito de Santiago, provincia Cusco, previa coordinación con la Especialista de Biología Vegetal de la DIEM, de acuerdo al programa de trabajo, en los horarios de atención establecidos y acordados con el Jefe de la ODMRS

**5.5.1. Plazo:** El servicio será ejecutado en un plazo de hasta sesenta (60) días calendario. El plazo de inicio de la prestación se cuenta desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 5.6. Resultados esperados (entregables)

Cada entregable, con todos los soportes requeridos por la administración del INAIGEM, serán enviados a través de la nueva plataforma **Mesa de Partes Virtual Externa del INAIGEM** ubicada en <https://mpve.inaigem.gob.pe/>. Los entregables serán presentados en versión digital tanto en PDF como en Word. El documento en versión en PDF deberá estar foliado y firmado en cada página. Se cuenta con videos (<https://videos.mpve.inaigem.gob.pe/>) y manuales (<https://manuales.mpve.inaigem.gob.pe/>) de ayuda para el uso de la plataforma.

El contenido de cada entregable se detalla en el ítem 5.3. La revisión de los entregables será por la Subdirección para la cual contribuye este servicio y las coordinaciones sobre el levantamiento de observaciones se hará en coordinación con dicha subdirección.

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

### 6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

### 6.2. Perfil del proveedor

**6.2.1. Nivel de formación:** Grado de bachiller de las carreras profesionales de Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal o carreras afines.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

Tener capacitación en al menos dos (2) de los siguientes temas:

- Curso y/o especialización en evaluación de vegetación.
- Curso y/o especialización en diversidad vegetal.
- Curso y/o especialización en ecología.
- Curso y/o especialización en botánica o similares.
- Curso y/o especialización en estadística, análisis de datos, y/o otros cursos afines.

A fin de acreditar el cumplimiento del perfil se solicita la presentación de contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que demuestren el tiempo de experiencia requerida.

Precisar que, para ser considerado como Curso/Taller/Seminario/Capacitación la constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas académicas (no sumatorios), para Diplomado o Especialización la constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

### 6.2.3. Experiencia: Experiencia general mínima de tres (3) años en instituciones públicas y/o privadas. Experiencia específica mínima de dos (2) años en trabajos relacionados con:

- Desarrollo de evaluaciones o monitoreos con levantamiento de información de campo en temas de vegetación y/o
- Recolección y procesamiento de datos y/o muestras botánicas y/o.
- Herborización de muestras botánicas y/o.
- Elaboración de documentos de temas ambientales.

A fin de acreditar el cumplimiento del perfil, se solicita la presentación de contratos, certificado de trabajo, certificado de prestación de servicios u otro documento que demuestre el tiempo de experiencia laboral requerida en el sector público o privado.

## 7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

### 7.1. Obligaciones del proveedor

El/la proveedor/a es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

El servicio es A TODO COSTO, el o la proveedor(a) cubrirá sus gastos de alimentación, materiales durante las salidas de campo y su seguro contra accidentes.



## 7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM hará una supervisión continua del trabajo y dará todas las facilidades al proveedor/a. El INAIGEM dará los permisos respectivos para el acceso a sus instalaciones, laboratorios y a las camionetas para las salidas de campo que lo requieran.

El INAIGEM asumirá los costos de envío y análisis de laboratorio de las muestras de suelo que serán recolectadas por el proveedor

## 8. Adelantos

El INAIGEM **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

## 9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio la otorgará la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, previo informe de conformidad del Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

## 10. Forma de pago

El monto por cancelar es a todo costo e incluye los respectivos impuestos de ley, que será pagado de acuerdo con la presentación de los productos con su respectiva conformidad de servicios.

Los importes serán pagados en dos (2) armadas, previa presentación del producto solicitado, con su respectiva conformidad de servicios.

<b>Entregable / componente / actividad</b>	<b>Descripción</b>
<i>Primer Entregable</i>	<i>Correspondiente al 30% del monto contratado.</i>
<i>Segundo Entregable</i>	<i>Correspondiente al 70% del monto contratado.</i>

## 11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.25$ .

## 12. Confidencialidad

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

## 13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

## 14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados son de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

## 15. Cláusula Única: Anticorrupción

Con la elaboración y notificación de la orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El Proveedor, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar."